



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13104/2026, en el cual se comunica el vencimiento de personal suplente del Departamento de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ingeniería, *ad referendum* del Consejo del mismo, teniendo en cuenta el informe emitido por el Área de Automatización solicitó la prórroga de designación del personal docente.

Que Dirección de Personal tomó la intervención que le compete.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 41/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de designación a los docentes suplentes del Área de Automatización del Departamento de Ingeniería, en los cargos y designaciones que



se detalla y períodos que se consigna:

Ing. Matías Ezequiel Funes (DNI N° 35883848) - jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, a partir del 1 de octubre de 2026 hasta el reintegro del titular del cargo (Ing. Iglesias) y no más allá del 30 de septiembre de 2027.

Ing. Gabriel Iglesias (DNI N° 34218916) - profesor adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1 de octubre de 2026, hasta el reintegro del titular del cargo (Mgtr. Martínez) y no más allá del 30 de septiembre de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

INCISO 1 - PARTE 12 - NO PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas